

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Bogotá D.C., 21 ABR 2022

Proceso N°. 110014003050201901159900

Vista la petición que antecede y cumplido con lo dispuesto en el auto anterior, el despacho dispone:

Se REQUIERE a la Policía Nacional –Grupo Automotores–, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la comunicación respetiva, proceda a informar las resultas del oficio No. J50-2020-0207 del 03 de febrero de 2020, radicado en dicha entidad el 03 de agosto de 2020. Oficiese.

La comunicación aquí ordenada deberá ser tramitada por la parte interesada.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 22 de hoy 22 ABR 2022 a las 8:00 a.m. SECRETARIA.